



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Primero (1) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo laboral
Demandante:	Porvenir S.A.
Demandado:	Olga María Palacio Ortega
Radicado:	05154 31 12 001 2016-00167 00
Asunto:	En conocimiento repuesta banco

Respecto a la respuesta emitida por la entidad Banco AV VILLAS, en el escrito obrante en el archivo número 21, se dispone ponerlo en conocimiento de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73a29b08fb50b2751a7a2caf9b6d84983e4d2664ae7dee7de3b970d0699
6e2e4

Documento generado en 01/10/2021 08:46:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>